

10 ALICIENTES DE TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN

- 1/ Servir a los intereses generales.
- 2/ Sistema selectivo que garantiza la objetividad y la igualdad.
- 3/ Trabajo fijo, estable, con retribuciones garantizadas y adaptado a cada nivel de estudios.
- 4/ Grandes oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria.
- 5/ Flexibilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
- 6/ Acceso a programas de formación continua y de apoyo a la promoción.
- 7/ Posibilidades de movilidad geográfica y funcional.
- 8/ Entorno laboral donde se respeta la igualdad y la diversidad de las personas.
- 9/ Participación en proyectos que mejoran el futuro y la vida de las personas.
- 10/ Posibilidad de trabajar con los mejores profesionales para la mejora de los servicios públicos.



- OEP 2018 - 30 PLAZAS -

Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-214

- MÁS INFORMACIÓN EN -

http://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2018/Escuelas_Tecnicas_Grado_Medio.aspx

<https://www.acnv.es/historia/>

- OEP 2019 -

El Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, ha aprobado:

- 15 PLAZAS -

<http://www.boe.es/eli/es/rd/2019/03/29/211>

 @mapagob



www.mapa.gob.es

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA



OPOSICIONES A LA ESCALA DE INSPECTORES DE PESCA MARÍTIMA





INSPECTORES DE PESCA MARÍTIMA

Los **Inspectores de Pesca** realizan funciones diversas, tales como el control de todas las actividades pesqueras que tienen lugar en los Puertos y en los mares o la elaboración de informes y de documentación relativa a las actividades de inspección pesquera.

Con el control en Puerto se persigue que la declaración de las capturas se haga de manera correcta, así como evitar la captura y desembarque de especies prohibidas o de ejemplares de talla inferior a la permitida.

Asimismo, se realizan embarques en aguas costeras y en Alta Mar, y a bordo de medios aéreos (avión o helicóptero) mediante los medios de la Secretaría General de Pesca, o mediante colaboración con otros organismos (Guardia Civil, Aduanas, CCAA o Reservas Marinas).

Los Inspectores de Pesca tienen la posibilidad de trabajar tanto en Madrid como en cualquier provincia costera. Asimismo, pueden participar activamente en Campañas Internacionales de Control e Inspección y en Organismos Internacionales de Gestión Pesquera (ORP's).



PROCESO SELECTIVO

La **fase de oposición** consta de **tres ejercicios**, todos ellos eliminatorios. Además, deben superarse previamente unas **pruebas físicas**, asimismo de carácter obligatorio y eliminatorio.

1/ Primer ejercicio: traducción directa en una hora, sin diccionario, de un texto en inglés sobre temas relacionados con la pesca. Dicho texto será leído públicamente ante el Tribunal, que podrá mantener una conversación en inglés con el aspirante durante un tiempo máximo de 15 minutos.

2/ Segundo ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 3 temas del programa. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, que podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones durante un plazo máximo de 10 minutos.

3/ Tercer ejercicio: resolver por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, un supuesto práctico. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, que podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones durante un plazo máximo de 10 minutos.

Posteriormente, los aspirantes que superen el proceso realizarán un **curso selectivo**.



OPOSICIÓN A LA ESCALA DE INSPECTORES DE PESCA MARÍTIMA

Esta oposición es idónea para licenciados o graduados con vocación de servicio público y de desarrollo profesional en distintas áreas del ámbito de la Pesca. Además, esta Escala ofrece la posibilidad de desarrollar un trabajo dinámico con un importante componente de trabajo al aire libre y de comunicación y trato directo con el sector.

- Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes han de estar en posesión del título universitario de Grado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
- Se exige estar en posesión del permiso de conducción de vehículos de la Clase B.
- Todos los ejercicios de la fase de oposición se realizarán en la provincia de Madrid.
- El temario consta de 65 temas. La primera parte está formada por 20 temas generales (Administración, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, etc.). La segunda parte consta de 45 temas específicos, relacionados con la materia pesquera.

EL CIP EN LA OEP DE 2017

Se convocaron 25 plazas y se han cubierto todas ellas.



2019